

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 11/07/17
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
11 DE JULIO DE 2017**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse, Asist. Michel Dibarboure.

ORDEN ESTUDIANTIL: Br. Tatiana Torrano, Ba Ma. De Hegedus

Actas: Mariel Rodríguez

1.

Aprobación del Repartido del 4 de julio de 2017. 5/5

2.

Visto: la inquietud planteada por los responsables de UCOs con respecto al paro General del Pit-Cnt, para el día 20 de julio, fecha prevista para el examen de Articulación de Saberes IV y Psicología Grupal e Institucional y también del examen de Métodos y Técnicas Cualitativas.

La Comisión de Carrera en consulta con los responsables de UCOs resuelve:

a) que se cambien las fechas de los mencionados exámenes de la siguiente manera:

*El examen de Articulación de Saberes V (Plan 2013) Cód. 653 y Psicología Grupal e Institucional (Plan 1988) Cód. 143, que pasen para **el día 27.07.17 a las 9:00 hs.**

*El examen de Métodos y técnicas Cualitativas (Plan 2013) Cód.621, que

pase para el día **31.07.17 a las 15 hs.**

b) comunicar al Departamento de Enseñanza para que realice la difusión pertinente. 5/5

3.

Visto: el expediente 191970-002049-17, que refiere a la diferenciación entre examen Libre y Reglamentado, con respecto a la petición del Consejo de Facultad, de fecha 3 de julio de 2017, donde solicita una propuesta de la Comisión de Carrera, para que se aclare el mecanismo del 25%

la Comisión de Carrera resuelve:

a) que el 25% corresponde a un incremento en las exigencias de contenido del examen para el estudiante libre en relación al estudiante reglamentado, como mínimo para su aprobación. El estudiante libre deberá por ejemplo responder un 25% más de preguntas que el estudiante reglamentado. Asimismo se establece que deberá contar con un 25% más de tiempo para la realización de la prueba.

b) elevar al Consejo de Facultad a sus efectos. 3/5 (voto discorde Orden Estudiantil).

4.

Visto: la nota elevada por el estudiante Juan Ignacio Sobral, CI. 5.620.720-2, quien solicita se le permita cursar en forma extraordinaria, Prácticas de Graduación y Referencial de Egreso

la Comisión de Carrera resuelve:

a) no acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta que esta situación cambiaría, si el estudiante tuviera una Práctica del Ciclo de Formación Integral aprobada, o sus equivalentes (2 seminarios optativos aprobados)

antes de la vigencia de los ajustes al Plan.

b) que igualmente estaría formando parte del Criterio 3 en las Inscripciones a las Prácticas, condicionado al grado de avance en su escolaridad. 5/5

5.

Visto: la solicitud de la docente Gabriela Prieto de que la estudiante Ma. Valentina Burgueño, Cl. 5.103.325-6, comenzó su Tutoría el 23 de abril y su solicitud de habilitación fue solicitada posteriormente

la Comisión de Carrera resuelve:

a) no acceder a lo solicitado, dado que la inscripción a la Tutoría fue realizada en una fecha posterior al 2 de mayo

b) que sí debe cursar Referencia de Egreso, considerando al mismo como un proceso enriquecedor para la estudiante. 5/5

6.

Visto: la propuesta de Integración al Instituto de Psicología y Salud, en el Programa: Género, Salud Reproductiva y Sexualidades/: “Preconceptos negativos de género y diversidad sexual en EMS”, para el estudiante:

Eduardo Nicolás Silva Piedra Cl. 4.706.089-7

Considerando: el aval del Coordinador del Programa y el Plan de trabajo presentado,

La Comisión de Carrera resuelve:

a) Aprobar la integración del estudiante Eduardo Silva al programa *Preconceptos negativos de género y diversidad sexual en EMS*, otorgando **10 créditos al Módulo de Proyectos**, la misma será acreditada a la escolaridad de las estudiantes una vez recibido el informe final del docente responsable.

b) Notificar a las estudiantes y a la docente responsable de orientar el desarrollo del plan de trabajo, Prof. Dra. Alejandra López Gómez. 5/5

7.

Visto: la oferta del CEIS, de 5 cupos para estudiantes de Facultad de Psicología, para el **Programa de Formación de Promotores en Salud Ocupacional**

la Comisión de Carrera Resuelve:

a) aprobar el Programa ofertado, otorgando **5 créditos por Optativas/Electivas, correspondientes al Módulo de Articulación de Saberes.**

b) comunicar la confirmación al CEIS, para que se realice la habilitación de dicha inscripción y que se realice la difusión adecuada.

c) comunicar al Departamento de Comunicaciones de la Facultad, para que realice la difusión del mismo. 5/5

8.

Visto; la solicitud planteada por la estudiante Mailen Pereira, CI. 5.430.686-6, quien perdió su documento de identidad y no pudo rendir el examen de Herramientas, técnicas de evaluación, diagnóstico e intervenciones en el plano de la Psicología Social, por haber perdido el documento de identidad y solicite se le saque la multa de No Presentado,

Considerando: que la estudiante tiene una beca del Fondo de Solidaridad

la Comisión de Carrera resuelve:

a) que la estudiante presente ante bedelía, el documento o la denuncia del mismo a la brevedad

b) que al momento de su presentación el Departamento de Enseñanza, le levante la multa correspondiente, para que la estudiante pueda rendirlo en el próximo período.

c) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a la interesada. 5/5

9.

Visto: las solicitudes de acreditaciones por Prácticas y/o Proyectos realizados en otras Facultades o Instituciones públicas o privadas

la Comisión de Carrera resuelve:

a) ratificar que las Prácticas correspondientes a la malla del Plan de Estudios 2013, se consideran en base a contenidos específicos de la Facultad de Psicología.

b) que en los casos que hayan sido aprobadas por otras Facultades de Psicología privadas o extranjeras, estas solicitudes pasen directamente a la Comisión de Reválidas, donde se tendrán en cuenta las razonables equivalencias de las mismas.

c) comunicar al Departamento de Enseñanza a sus efectos. 5/5

10.

Visto: la solicitud del docente Daniel Camparo de prórroga para la entrega del Trabajo Final de Grado del estudiante Miguel Borgarelli, CI. 4.532.214-8

la Comisión de Carrera resuelve:

a) acceder a la prórroga del TFG del estudiante Miguel Borgarelli, para el próximo período de 30 de octubre de 2017.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5

11.

Visto: la resolución N° 2 del 4 de julio próximo pasado, de esta Comisión y teniendo en cuenta la revisión de la misma, efectuada por la estudiante Chiara Báez,

la Comisión de Carrera resuelve:

a) teniendo en cuenta la omisión de la docente Mónica Lladó, en cuanto a la omisión de la solicitud de Cooperación Institucional para esta instancia y el trabajo realizado por la estudiante, que la misma tome contacto con la estudiante y realice un nuevo llamado de Cooperación, donde se pueda volcar el trabajo realizado.

b) que se le comunique a los otros dos estudiantes a los que también se les ofreció dicha Cooperación: Ana Paula Giménez y César Valdez y su trámite no fue realizado por la docente,

c) comunicar a la docente Mónica Lladó, para que le de el trámite correspondiente, lo antes posible. 5/5

12.

Visto: el expediente 191160-000144-17 "Informe sobre la cursada de los estudiantes de Psicología que se encuentran privados de libertad, en centros de reclusión carcelaria" elevado al Consejo de Facultad por las docentes Prof.Adj.Mag. Cecilia Baroni y As. Mag. Natalia Laíno, el cual llega a esta Comisión en febrero de 2017, con una resolución del Consejo de Facultad, donde se solicita la consideración, instrumentación y asesoramiento a este Órgano.

Se informa que desde febrero a la fecha, se han pedido por parte de esta Comisión, informes sobre la situación curricular de los estudiantes a los que involucra al Departamento de Enseñanza, así como un informe específico del Proyecto, a las docentes. Por otra parte se han mantenido varias reuniones con la Prof. Adj. Baroni, tanto con la Comisión de Carrera como con las dos Direcciones de la Licenciatura.

Según el informe elevado por la Prof.Adj.Mag.Baroni y As.Mag.Laíno, desde el 2010 se vienen implementando acciones con el fin de dar accesibilidad a estudios universitarios a personas privadas de libertad.

Estas propuestas han sido puestas en acción a través de Prácticas pre profesionales de Psicología, en el campo de la Educación.

Desde el 2010 hasta el 2015, se trabajó con 6 estudiantes privados de libertad, de los cuales 3 de ellos continúan la formación.

Según lo planteado en dicho expediente, el INR y la UdelaR firman un Convenio, sobre Democratización del acceso a la Universidad en el 2015.

Las referidas docentes presentan un Proyecto ante la Comisión Sectorial de Enseñanza: "La Libertad de Estudiar. Implementación de modalidad de cursada de la carrera de Psicología, el cual es aprobado y financiado (2016-2017). Este Proyecto tiene como fin, favorecer las condiciones de acceso y viabilidad de la cursada a la Carrera.

En el 2016, se inscriben 6 estudiantes, de los cuales 4 continúan sus estudios.

Según lo informado por el Departamento de Enseñanza, actualmente hay 15 estudiantes inscriptos y 6 con escolaridades, distribuidos en 5 unidades penitenciarias.

Cabe destacar que la Comisión de Carrera no ha participado en el desarrollo de este Proyecto, por lo cual no ha estado en conocimiento sobre las modalidades en las que se implementaron las cursadas. Los estudiantes privados de libertad han cursado en modalidad libre algunos de los cursos

del ciclo inicial (Teorías, Historia, etc.). En aquellos cursos que requieren modalidad presencial, las responsables del proyecto han acordado con los respectivos responsables de cursos las modalidades de cursadas (por ejemplo HTI, Referencial) generando adecuaciones metodológicas y evaluativas que no fueron tratadas en Comisión Carrera.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Carrera propone:

- a) que se designe una Comisión Cogobernada, a los efectos de estudiar la adecuación curricular de las cursadas para la población privada de libertad, generando una protocolarización de los criterios a tener en cuenta, según la especificidad de cada curso.
- b) sugerimos que dicha Comisión debería ser integrada por la Asistente del Equipo de Dirección de la Licenciatura, Prof. Adj. Cecilia Madriaga, un miembro del Proren, y representantes de los Órdenes Estudiantil y Docente.
- c) teniendo en cuenta el inicio del segundo semestre se sugiere que esta Comisión comience a funcionar lo antes posible para prever las adecuaciones curriculares necesarias y o posibles.
- d) elevar al Consejo de Facultad, a sus efectos. 5/5

13.

Visto: La propuesta de Cooperación Institucional "Cine Foro": "Nisse- o coração da Locura", referente docente: Prof. Adj. Cecilia Baroni

Se resuelve:

- a) Aprobar la propuesta de Cooperación Institucional " Cine Foro: Nisse- o coração da Locura"
- b) Los créditos que se otorgaran serán 5, equivalente a 75 horas de trabajo, de las cuales 25 deberán ser presenciales
- c) La acreditación de los mismos se realizará una vez entregado en informe de actuación de la estudiante Virginia Aldesoro, CI. 4.473.769-3, realizado por la docente referente Prof. Adj. Cecilia Baroni.
- d) notificar a los interesados. 5/5

14.

Visto: la resolución N° 14 del 27 de junio de la Comisión de Carrera

....”14.Visto: la situación planteada por la estudiante Lucía Amarillo, CI. 4.439.961-7, quien se entera al solicitar fecha para la Defensa del TFG , que no está habilitada para la misma, por no tener los créditos necesarios de Cooperación Institucional

la Comisión de Carrera resuelve:

- a) consultar a las docentes de Idioma para una posible integración a un propuesta de Cooperación Institucional
- b) que la Defensa se realice en el próximo período de Setiembre.
- c) que no tendrá que realizar el curso de Referencial de Egreso.
- d) comunicar a la interesada. 5/5” ...”

la cual solicita la estudiante sea revisada, ya que consultadas las docentes de Idioma, no consideran posible esta Cooperación.

La Comisión de Carrera resuelve:

a) que los créditos solicitados por la estudiante al Módulo Metodológico, los cuales fueron acreditados al idioma, se acrediten a Cooperación Institucional.

b) que la estudiante se haga cargo de la acreditación al Idioma.

c) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a la interesada.

5/5

15.

Visto: la situación planteada por el orden estudiantil se cita al docente encargado del curso “Herramientas para el trabajo intelectual”, Prof. Cabana, quien plantea problemáticas referidas a la implementación de la evaluación por EVA,

la Comisión de Carrera resuelve:

- a) acceder por los motivos expuestos, a que el acta de esta UCO, se entregue el viernes 14 de julio
- b) que teniendo en cuenta la proximidad de las inscripciones a las Prácticas y/o exámenes, se permita rendir (inscribir) en forma Condicional a todos los estudiantes, que puedan quedar inhabilitados por esta UCO.
- c) Comunicar al Departamento de Enseñanza. 5/5

Se levanta la sesión a las 12:30 horas